

PROYECTO DE DIRECCIÓN PARA EL INSTITUTO “ALFONSO II” de OVIEDO

La presente Programación para la dirección de este Instituto se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en:

- 1 *La LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4-V-2006)*
- 2 *Apartado 1.3 de la Resolución de 6 de agosto de 2001 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 13-VIII-2001), modificada por Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-VIII-2004), excepto en el punto 24.*
- 3 *Artículo 69 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria aprobado por REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero (BOE 21-II-1996)*
- 4 *La Circular de inicio de curso 2009/2010 de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.*
- 5 *El Proyecto Educativo del Instituto “Alfonso II”.*
- 6 *Las Programaciones Generales de los últimos años del IES “Alfonso II”.*

El presente Proyecto de Dirección se presenta desde la perspectiva del que suscribe que ha sido desde 1981 Jefe de Estudios Nocturnos de este Instituto y, desde 1986, director del mismo ininterrumpidamente. El marco normativo por el que en 2003 este candidato se había presentado, la LOECE, disponía un primer período de tres años, después de los cuales el candidato sería evaluado; otros tres años si tenía evaluación positiva, y otro período de tres años si el candidato deseara continuar. Después del primer período evaluado favorablemente para el ejercicio de la dirección, en este curso he vuelto a solicitar la evaluación del cargo, del que la Administración aún no ha dado los resultados. Por todo lo anterior, tal y como se desprendía del proyecto de nueve años que había presentado en su momento, vuelvo a presentarme, después de seis años, para seguir con los objetivos que me había propuesto en ese momento y los que derivan de las nuevas situaciones en que se encuentra el Centro.

Análisis de la situación socio-económica del alumnado

El entorno en el que este Centro está ubicado va poco a poco quedando despoblado de alumnado juvenil, puesto que el núcleo urbano de Oviedo se dedica ante todo a locales de servicios. Además la adscripción de los colegios no se ha realizado atendiendo a espacios físicos de equidistancia de los institutos y, por ello, uno de los primeros objetivos en el que seguimos insistiendo es lograr que se redistribuyan los colegios adscritos para que los alumnos de colegios que corresponden a este instituto tengan realmente el domicilio más cercano a este centro. La situación en estos últimos años ha ido cambiando paulatinamente donde la emigración es un elemento importante en la modificación de muchos aspectos educativos. Por ello, como muchos otros centros de la provincia, la emigración ha sido un fenómeno que ha hecho que los centros públicos se hayan visto incrementados por alumnado emigrante en mucha mayor parte que los centros concertados, por lo que ha de atenderse a esta población atendiendo a las particularidades de los mismos.

Además, desde hace pocos años, el instituto ha venido nutriéndose de alumnado que se nos adscribe durante todo el curso por parte de la Comisión de Escolarización, ello va siempre en detrimento de las enseñanzas regladas organizadas desde el principio de curso y que estos nuevos alumnos distorsionan la marcha de la clase hasta que logran adaptarse a la misma. Partiendo de la concepción de la educación como un servicio a la sociedad hay que partir de esta realidad y, salvando las dificultades que esto conlleva, seguiremos manteniendo una relación con el entorno tal y como se presenta, lo que proporcionará un enriquecimiento mutuo. El que en este momento tengamos un número elevado de inmigrantes hace que, a partir de las necesidades e intereses sociales de ese entorno, el instituto proporciona los medios para la integración de dichos alumnos y para que contribuyan al progreso de nuestra ciudad y demás ámbitos de referencia, sabiendo apreciar las diferentes culturas, tradiciones y valores y evaluar sus problemas socioculturales, al mismo tiempo que puedan valorar lo que otras culturas puedan aportar para la mejora y el enriquecimiento mutuo.

Sin alejarnos a tiempos demasiado pretéritos en que el entorno era otro y entendiendo el presente como cierta globalización, los últimos logros que se han conseguido con las aulas de inmersión lingüística, las aulas de acogida y la enseñanza bilingüe han hecho que se mejore en los resultados académicos, en la integración del alumnado foráneo y en una convivencia dentro del instituto con resultados óptimos.

Siguiendo el Proyecto Educativo del Centro habremos de profundizar en los siguientes apartados:

- 1) Educar para la libertad, la responsabilidad y madurez personal.**
- 2) Educar para la convivencia y la solidaridad.**
- 3) Encaminar el proyecto educativo a la formación intelectual e integral del alumno como individuo social.**
- 4) Atender a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales existentes en el aula.**

Entendemos que la calidad de la enseñanza no debe interpretarse solamente como la adquisición de un adecuado nivel de conocimientos en las diferentes áreas del saber humanístico, científico, tecnológico y artístico, sino que la verdadera calidad es aquella que fomenta un desarrollo de la persona, formándola para ser responsable, solidaria y comprometida con su entorno y la colectividad.

Por tanto, proponemos como meta una educación destinada a conseguir el éxito académico del alumnado, superando una enseñanza puramente memorística, pasiva y rutinaria y favoreciendo el autoaprendizaje a partir de los conceptos y esquemas previos y los diferentes estilos de aprendizaje de cada alumno.

La igualdad de oportunidades implica que todos y cada uno de los alumnos reciban de los educadores la orientación necesaria para crecer y madurar de acuerdo con las respectivas capacidades. La igualdad de oportunidades no supone dar a todos los alumnos de una misma aula las mismas orientaciones y poner a su disposición los mismos medios, con la intención de superar las desigualdades existentes entre ellos; sino, al contrario, supone asegurar a todos los alumnos de un grupo las mismas posibilidades de proseguir su aprendizaje según sus aptitudes, para lo cual, los departamentos didácticos establecerán la forma operativa, dentro de los insuficientes recursos existentes en el Centro, de llegar a una enseñanza lo más personalizada posible.

Consideramos la evaluación como algo inherente al mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, desde su triple vertiente inicial, formativa y sumativa. Mediante diversas formas e instrumentos de evaluación se valoraran no sólo los aspectos puramente intelectuales del alumno, sino también su nivel de madurez en el plano afectivo y actitudinal.

Órganos del Instituto

El Consejo escolar

Como máximo órgano de gestión y participación cuya composición está regulada por la LOE.

El Claustro de Profesores

Esta constituido por todos los docentes del Instituto cualquiera que sea la situación administrativa en que se encuentren. El Claustro de Profesores ejerce las funciones atribuidas por la normativa vigente.

Los Departamentos Didácticos.

Están constituidos por los docentes de las respectivas especialidades y funcionan como órganos de debate y de toma de decisiones en lo referente a cuestiones metodológicas y didácticas.

Además de los departamentos de las distintas especialidades hay dos específicos con las siguientes atribuciones

El departamento de Orientación al que corresponde elaborar las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, para su aprobación e inclusión en los Proyectos Curriculares de Etapa.

El departamento de Actividades Extraescolares Su competencia básica viene a concretarse en la promoción, programación y coordinación de las actividades culturales y extraescolares establecidas por el resto de los órganos del Centro.

La Junta Directiva se propone como la establecida en años anteriores y con las mismas personas que ejercen los cargos en el día de hoy. Por lo tanto se proponen tres Jefes de Estudio, uno para cada turno, y dos Jefes de Estudio Adjuntos; uno para la ESO y Primero de Bachillerato y otro para los Ciclos Formativos.

El Jefe de Estudios don Julio Rueda será el encargado de toda la ESO y de Primero de Bachillerato, juntamente con don Federico Pérez como Adjunto. La Jefatura del turno Vespertino, con doña Nieves Llana, atenderá al alumnado de Segundo de Bachillerato y a los dos ciclos Formativos de grado Superior, tanto del alumnado presencial como del Ciclo de Educación Infantil en el modo a Distancia, ayudada por doña Pilar Alonso como Adjunta. Por último doña Elena Pérez como Jefa de Estudios Nocturnos.

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las indicaciones de la Memoria Final del curso anterior, los objetivos que aparecen en el Proyecto Educativo de este Instituto, así como de los objetivos propuestos desde la Consejería de Educación orientados hacia la consecución de los objetivos europeos, en avanzar en el éxito escolar fomentando el esfuerzo personal del alumnado, las intenciones para los siguientes cursos se basarán en los objetivos recogidos en esa Programación General haciendo especial hincapié en los siguientes

1º.- Atención a la diversidad:

Análisis del clima del Centro con especial interés en que el alumnado participe más en la vida del Instituto y lograr una integración de los nuevos alumnos dentro de esta comunidad educativa. Se realizarán Pruebas iniciales para poder analizar los resultados finales y cuantificar las posibles mejoras.

A la vista de los resultados de las Pruebas diagnósticas de años anteriores y de los resultados de nuestras propias evaluaciones, se tendrán que seguir ofertando clases de consolidación en horario vespertino para Primero y Segundo de la ESO. Las materias que se impartirían son las instrumentales de Matemáticas, Lengua e Inglés.

Responsables: El profesorado que en cada departamento arbitrará las pruebas pertinentes para cada curso, que serán las que den la pauta para el análisis final de cada departamento.

Para el alumnado extranjero serán responsables los Tutores de acogida que se incorporaran como apoyo al departamento de Orientación. El Departamento de orientación coordinará las actuaciones encaminadas a la integración de dicho alumnado. En colaboración con los tutores, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se seguirán organizando reuniones de acogida para todo el alumnado de nueva incorporación.

El agrupamiento flexible dentro de la misma franja horaria sobre todo en los cursos 1º y 2º de ESO, será uno de los métodos para la consolidación de las enseñanzas para unos y el logro de que otros alcancen los objetivos mínimos para cada etapa. Por otro lado las profundizaciones para los alumnos de 1º y 2º de la ESO en las materias instrumentales y en horario vespertino han dado muy buen resultado en años anteriores por lo que habrá de fomentar en las familias el que los alumnos con ciertas dificultades asistan en esa franja horario para mejorar sus rendimientos. Los Departamentos implicados tienen programadas las diferentes medidas de

atención al alumnado y criterios para su evaluación. Los resultados se llevarán al claustro de profesores.

2º.- Plan integral para la convivencia y absentismo escolar.

Conseguida la elaboración del protocolo de actuación útil para mediar en los conflictos escolares, con la participación del departamento de Orientación, de la Comisión de Convivencia y de los profesores que llevan trabajando en este proyecto desde cursos pasados, se ha logrado la resolución pacífica de los conflictos entre los alumnos, por lo que habrá de seguir promocionando estas labores de coordinación.

Responsables: La Jefatura de Estudios que elaboró un protocolo de actuación para documentar conflictos entre el alumnado. En caso de no conseguir la solución del conflicto actuará la comisión de convivencia.

Por lo que respecta al control del absentismo escolar, el profesorado y la Jefatura de Estudios velarán por la comunicación inmediata de las ausencias y, los profesores tutores recibirán a los padres o madres de aquellos alumnos que acumulen ausencias.

3º.- Optimizar el uso de los recursos informáticos

Se seguirá actualizando la página del Instituto y se podrá acceder desde ella a los contenidos mínimos de cada materia así como los instrumentos y los criterios de calificación.

Responsables: los Departamentos completarán para la página informática un resumen de dichos criterios y el Equipo Directivo, en colaboración con el coordinador de nuevas tecnologías, revisará su inclusión en la página del Centro. También se ha organizado la gestión de los medios informáticos y audiovisuales de que dispone el Centro para que los diferentes departamentos los utilicen en el desarrollo de sus programaciones así como para la inclusión de las notas de las evaluaciones en el programa SAUCE.

Por otro lado, y como venimos realizando desde esta Dirección en años anteriores, seguiremos haciendo hincapié en los siguientes objetivos:

A) Alentar, promover y organizar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo de aficiones e inquietudes artísticas y culturales y promuevan actitudes de convivencia, respeto, colaboración, igualdad, solidaridad y valoración del entorno y la naturaleza.

Responsables: La encargada de actividades extraescolares en

colaboración con profesores implicados que coordina la participación del Centro en Proyectos Institucionales y la organización de las actividades que se adjuntan en su programación.

B) Apoyar a los alumnos con dificultades académicas fuera de horario lectivo mediante el programa de acompañamiento englobado en el plan PROA, lo que redundará en un mejor aprovechamiento de los periodos lectivos.

Responsables: La profesora del departamento de Orientación que coordina el plan PROA.

CON RESPECTO AL PROFESORADO:

C) Proporcionar actividades a los tutores para que puedan contribuir decisivamente al desarrollo de la personalidad de los alumnos, su creatividad, su responsabilidad ante el trabajo y el estudio, su sentido de la convivencia y tolerancia, su colaboración con los demás y su participación en la vida del centro.

Responsables: El Departamento de Orientación a través de reuniones individuales y colectivas con tutores, familias y alumnos.

D) Facilitar en lo posible a los profesores y profesoras de nueva incorporación la adaptación al funcionamiento del Centro.

Responsables: La Jefatura de Estudios.

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

E) El equipo directivo promoverá la realización de las diferentes reuniones de las familias con los tutores, dentro del plan del departamento de Orientación, así como las reuniones que se realizan individualmente con los padres y madres de los alumnos, a la vista de los resultados del curso anterior en el que se ha conseguido llegar a más del 70% de visitas de padres, se intentará mantener el mayor número posible de entrevistas con las familias de los alumnos y conseguir, en estos próximos años, acercarnos al cien por cien. De esta forma se favorecerá el conocimiento del Centro y la participación de las familias en las actividades que organiza el Centro.

Responsables: Los tutores de los diferentes grupos, el Departamento de Actividades Extraescolares y la Jefatura de Estudios. Para ello planificará y llevará a cabo las tareas de información y orientación académica y profesional tanto para los alumnos como para

sus familias.

CON RESPECTO AL PROPIO CENTRO

F) Análisis del estado del edificio, instalaciones y recursos para adaptarlos a las nuevas situaciones y mejorar la infraestructura.

Responsables: Director del Centro en colaboración con el Administrador.

G) Favorecer un uso más eficiente de los recursos disponibles con especial atención a los medios informáticos y audiovisuales.

Responsables: El Coordinador de nuevas Tecnologías en colaboración con la Jefatura de Estudios y el Administrador del Centro.

H) Mejorar la comunicación con los Centros de Primaria adscritos al IES.

Responsables: La Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación.

Para la consecución de estos objetivos se planificarán reuniones con los diferentes órganos del Centro para tratar y, aprobar en su caso, las diferentes líneas de actuación.

PLANES DE ACTUACIÓN

CONSEJO ESCOLAR

Para el Consejo Escolar se realizarán los siguientes planes de actuación		
Primer Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> → Aprobación de los objetivos del centro para cada curso escolar. → Organización del curso .
		<ul style="list-style-type: none"> → Información inicio curso.
		<ul style="list-style-type: none"> → Aprobación de la PGA. → Programación del PLEI
		<ul style="list-style-type: none"> → Información de las modificaciones parciales de la Concreción de los Currículos
Segundo Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> → Análisis y valoración de los objetivos del centro, rendimiento, estado de convivencia y absentismo escolar de la 1ª evaluación, y del seguimiento de la PGA. → Información de materias optativas para bachillerato y de los proyectos de optativas de 4º de ESO → Informe de la cuenta de gestión año cada año y del presupuesto del año siguiente.
Tercer Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> → Análisis y valoración de los objetivos del centro, rendimiento, estado de convivencia y absentismo escolar de la 2ª evaluación, y del seguimiento de la PGA. → Informe de Dirección. → Seguimiento del PLEI
		<ul style="list-style-type: none"> → Calendario fin de curso
		<ul style="list-style-type: none"> → Análisis y valoración de los objetivos del centro, rendimiento, estado de convivencia y absentismo escolar de la 3ª evaluación, y del seguimiento de la PGA. → Información y aprobación de la memoria anual. → Información de los proyectos institucionales del Centro para el próximo curso. Informe de Dirección. → Aprobación-informe de la cuenta de gestión del primer semestre de cada año. Aprobación de la solicitud de Escuelas Deportivas.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO

Primer trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobación de los objetivos del centro para cada curso escolar. ➤ Organización de cada curso escolar.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis y valoración de los resultados académicos de los cursos anteriores. ➤ Organización del Centro para el curso escolar.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de la PGA.
Segundo trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis y valoración de los objetivos del centro, rendimiento, estado de convivencia y absentismo escolar de la 1ª evaluación, y del seguimiento de la PGA. ➤ Aprobación de las modificaciones parciales de la Concreción del Currículo de Bachillerato y de los itinerarios de 4ª de ESO. ➤ Aprobación de los Proyectos de optativas de 4º de ESO y de las materias optativas para bachillerato ➤ Informe de la cuenta de gestión año 2008 y del presupuesto de cada año. ➤ Informe de Dirección.
Tercer trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis y valoración de los objetivos del centro, rendimiento, estado de convivencia y absentismo escolar de la 2ª evaluación, y del seguimiento de la PGA. ➤ Informe de Dirección.
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Calendario de fin de curso
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis y valoración de los objetivos del centro, rendimiento, estado de convivencia y absentismo escolar de la 3ª evaluación, y del seguimiento de la PGA. ➤ Aprobación de las modificaciones de las Concreciones Curriculares de ESO y Bachillerato. ➤ Información y aprobación de la memoria anual. ➤ Información de los proyectos institucionales para el próximo curso. ➤ Informe de Dirección. ➤ Aprobación-informe de la cuenta de gestión del primer semestre de 2009.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

El plan de actuación propuesto para lograr los objetivos marcados en la Ley Orgánica de Educación y en el decreto 76/2007, de 20 de junio, y aplicados para cada curso escolar se concretarán en los siguientes aspectos:

Se celebrará una reunión semanal, donde se tratará la marcha general del centro para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el centro, así como para coordinar la labor del equipo. La primera semana de cada mes, asistirán a la reunión de la Junta Directiva la Jefa del Departamento de orientación y la Jefa del Departamento de Extraescolares para coordinar todas las actividades previstas para ese mes.

Se mantendrá y mejorará la coordinación con los centros adscritos de primaria para lo cual se reunirán durante el segundo trimestre los jefes de Estudios con los directores de los centros adscritos con la con el fin de concretar actuaciones entre los mismos.

ACTUACIONES ACADÉMICAS

Para la mejora de los resultados académicos en la proporción propuesta se han dedicado más recursos para la atención a la diversidad: grupos flexibles, desdobles; y con el Programa de Diversificación, y los profesores P. T. y A. L., podrá conseguirse un mejor clima en el centro y fomentar iniciativas para mejorar la situación de la enseñanza. Vistos los resultados se intentará mantener esta distribución, siempre que la Consejería nos apruebe la plantilla propuesta desde esta Junta Directiva.

Con la puesta en marcha de la Sección Bilingüe, se apoyará la organización de intercambios y se solicitarán de nuevo lectores de Inglés y del resto de los idiomas que se imparten.

Seguir apoyando el incremento del uso de las NN. TT. en la práctica diaria del alumnado, aprovechando lo mejor posible los abundantes medios informáticos y multimedia de que supone el centro y manteniendo el apoyo a las diversas acciones del programa de NN. TT.

ABSENTISMO

Incrementar la labor de la tutoría para concienciar a los alumnos y familias de la importancia de justificar las faltas, problema más acusado en el 2º ciclo y también en el Bachillerato. Sin embargo, aparte de las diferentes amonestaciones, habrá de estudiarse la posibilidad sancionar también la acumulación de faltas injustificadas de asistencia con la prohibición de acudir al viaje de estudios y de otras actividades complementarias o extraescolares.

La medida adoptada de enviar una comunicación mediante un mensaje al móvil de un familiar y de modo inmediato, con el fin de sirva de comunicación

fehaciente a la familia, aparte de las comunicaciones que corresponden al tutor o tutora del grupo, ha resultado muy eficiente por lo que habrá de seguirse con ese plan intentando que los padres colaboren.

CONVIVENCIA

Para supervisar el buen funcionamiento del plan de convivencia, habrá de mejorar la comunicación a las familias de los problemas de convivencia de sus hijos para fomentar su compromiso educativo. Se fomentará la coordinación entre el departamento de Orientación, los tutores y las familias para buscar soluciones a estos conflictos (propuesta de compromisos con los alumnos y sus familias, selección de alumnos para grupos flexible

PLAN DE EVACUACIÓN

Los Planes de evacuación, que llevamos haciendo desde años anteriores, es una manera de fomentar la responsabilidad en cada uno de los sectores que componen esta comunidad y los resultados han sido siempre muy satisfactorios.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Organización y actuaciones de la CCP y los Departamentos

La periodicidad de las reuniones será de, al menos, una vez al mes. Se fija una hora semanal para las reuniones de la CCP.

Se celebrará una sesión al comienzo del curso para establecer los objetivos del centro y las directrices generales para la concreción del currículo de Educación Secundaria, especialmente en este curso, el de Bachillerato y las programaciones didácticas.

Se celebrará una reunión de la CCP tras la finalización de cada evaluación para hacer el seguimiento y realizar la evaluación de las concreciones curriculares de etapa y de las posibles modificaciones que puedan introducirse como consecuencia de la evaluación. Asimismo se hará una valoración del grado de cumplimiento de las programaciones didácticas y de los objetivos de cada departamento y de los demás aspectos pedagógicos contenidos en la PGA.

El plan de actuación anual sería el siguiente:

Comisión de Coordinación Pedagógica

Primer Trimestre		<ul style="list-style-type: none">➤ Aprobación de los objetivos del centro para el curso escolar.➤ Calendario de evaluaciones curso.➤ Criterios generales para la elaboración de las programaciones.➤ Organización de medidas de atención a la diversidad curso.➤ Plan de actuación del PLEI
Segundo trimestre		<ul style="list-style-type: none">➤ Modificaciones parciales de la Concreción del Currículum de Bachillerato➤ Propuesta de itinerarios para 4º de ESO y para bachillerato
Tercer trimestre		<ul style="list-style-type: none">➤ Modelo de evaluación del centro para la memoria de fin de curso
		<ul style="list-style-type: none">➤ Calendario de fin de curso➤ Seguimiento del PLEI
		<ul style="list-style-type: none">➤ Información de la memoria anual.➤ Información de los proyectos institucionales para el próximo curso.➤ Aprobación de las modificaciones en las Concreciones Curriculares

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P. G. A.

El seguimiento y evaluación de la P.G.A. son actividades que competen a la Comisión de Coordinación Pedagógica, al Claustro y al Equipo Directivo tal como se recoge en la instrucción 26 del apdo. I.3. de la Resolución de 6 de agosto de 2001 sobre organización y funcionamiento de los IES y en el decreto 76/2007, de 20 de junio, de la Consejería de Educación y Ciencia.

Al finalizar el curso, el Consejo Escolar, el Claustro y el Equipo Directivo, evaluarán la Programación General Anual y su grado de cumplimiento, recogiendo las conclusiones más relevantes en la Memoria Final.

Para la evaluación del Proyecto de Dirección se arbitrará primeramente un seguimiento de los logros de los Planes de actuación de los diferentes órganos del instituto, Consejo Escolar, Claustro y CCP. Con el análisis de los logros de esos planes de actuación se analizará y evaluará lo alcanzado de las propuestas y las carencias que se perciben de las propuestas realizadas para cada curso escolar.